

19793

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo VI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo VI, «Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, convocada por Orden ministerial de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 13 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Presidente del Tribunal, Juan del Corro Gutiérrez.

MINISTERIO DE TRABAJO

19794

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se publica la lista definitiva de aspirantes, las modificaciones en la composición del Tribunal y la fecha, hora, lugar y forma de celebración de las pruebas del primer ejercicio en la oposición convocada para cubrir 53 plazas de Titulados Superiores del SEREM.

Imos. Sres.: Finalizado el plazo establecido para interposición de recursos contra el acuerdo de exclusión en la lista provisional publicada mediante Resolución de 1 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), habiéndose reunido y deliberado el Tribunal de la oposición convocada mediante Resolución de esta Dirección General de 19 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y tras producirse determinadas circunstancias que aconsejan la modificación del Tribunal citado, esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—La elevación a definitiva de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada mediante Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 1 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), por no haberse interpuesto recurso alguno contra la misma.

Segundo.—Presentadas y aceptadas las renuncias a la posibilidad de integrar el Tribunal por parte del ilustrísimo señor don José María Dilla Gutiérrez y de don Pedro Ansuátegui Gárate, ambos en virtud de concurrir en ellos el motivo expresado por el artículo 20. 2. b), de la Ley de Procedimiento Administrativo, el Tribunal de la oposición queda modificado sustituyendo al ilustrísimo señor Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales por el ilustrísimo señor Subdirector general de Servicios Sociales de Protección a la Familia y al señor Director de Gestión de Medios del SEREM por un Jefe de Departamento adscrito a la Secretaría General del SEREM.

Tercero.—Las pruebas correspondientes al primer ejercicio de la oposición tendrán lugar en el Centro Nacional «Almirante Carrero» (calle Costa Rica, 30, Madrid 16) y darán comienzo el día 16 de octubre de 1975, a las nueve de la mañana; lugar, fecha y hora en los que quedan convocados los aspirantes admitidos, en primero y único llamamiento.

Cuarto.—Los opositores serán provistos de papel suficiente y recibirán las instrucciones correspondientes antes de dar comienzo las pruebas. La calificación del primer ejercicio por el Tribunal se efectuará tras la lectura por el aspirante de los temas escritos. Para la lectura de los temas serán convocados los aspirantes en días sucesivos, según detalle que se hará público en el tablón de anuncios del SEREM (calle María de Guzmán, 52, Madrid-3).

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.—El Director general, Pedro García de Leaniz.

Imos. Sres. Subdirector general de Ordenación de Servicios Sociales, Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales, Subdirector general de Servicios Sociales de Protección a la Familia, Director del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

19795

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación «INCE» por la que se convoca oposición libre para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Facultativa (Licenciados en Físicas o Químicas) de dicho Organismo.

Vacantes dos plazas de la Escala Facultativa (Licenciados en Físicas o Químicas) del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación «INCE», de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.º del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2013/1971, de 23 de julio, se resuelve de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales.

1.1.1. Se convocan dos plazas de la Escala Facultativa (Licenciados en Físicas o Químicas) del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, dotadas en las plantillas presupuestarias de dicho Organismo autónomo. Este número podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que en definitiva comprenderá esta convocatoria.

1.1.2. La oposición se regirá por lo que se establece en la presente resolución cuyas bases de convocatoria se ajustan a lo dispuesto en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, que será asimismo de aplicación en todo lo que no esté previsto en esta convocatoria.

1.1.3. Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquiera otra de la Administración Centralizada Autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, y que consistirá en la realización de los ejercicios que se especifican en la norma 7 de esta convocatoria.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la oposición, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Físicas o Químicas, o tener aprobados los estudios necesarios para su obtención y haber satisfecho los derechos para su expedición.
- No padecer defecto físico o enfermedad que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de sus Organismos autónomos o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Para los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social o estar exentos del mismo, bastando que haya cumplido cuando finalice el plazo de treinta días señalados para la presentación de documentos.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la oposición que se convoca deberán cumplimentar el modelo de solicitud que figura como anexo a la Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio de 1973) y que se acompaña a esta convocatoria como anexo III.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

3.3. El plazo de presentación será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. La presentación de solicitudes se hará por duplicado en el Registro General del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación (plaza de San Juan de la Cruz, Madrid), o en los lugares que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.